

MAT: PROGRAMA ATENCIONES
AMBULATORIAS DE SALUD 2026-2027
DEC. SECC. 1ª N° 3321
LAS CONDES, 21 SEP 2026
DEC. SECC. 2ª N° 5382
LAS CONDES, 22 SEP 2026

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS:

1. El DFL Nro. 1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que 'Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades'.
2. Decreto Sección 1ra. Nro. 4996 de fecha 23 de diciembre de 2021, que Fija el Reglamento General para Acceder a Prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes.
3. Decreto Sección 1ra. Nro. 1947 de fecha 09 de junio de 2025, que 'Fija Nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes'.
4. Decreto Sección 1ra. Nro. 2452, de fecha 22 de julio de 2025, que modifica el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
5. Decreto Sección 1ra. Nro. 1889, de fecha 04 de junio de 2026, que modifica el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
6. Decreto Sección 1ra. Nro. 4548, de fecha 19 de diciembre de 2025, que pone en vigencia el Programa Atenciones Ambulatorias en Salud 2026-2027.
7. Decreto Sección 1ra. Nro. 469 de fecha 05 de febrero de 2026, que incrementa el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027.
8. Decreto Sección 1ra. Nro. 1479, de fecha 30 de abril de 2026, que modifica el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027.
9. Decreto Sección 1ra. Nro. 1845, de fecha 01 de junio de 2026, que incrementa el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027.
10. Decreto Sección 1ra. Nro. 2820, de fecha 21 de agosto de 2026, que deroga decreto que se indica y modifica el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027.
11. Decreto Sección 1ra Nro. 335, de fecha 11 de febrero de 2025, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios de Salud 2025.
12. Informe de Imputación Nro. 4847 de fecha 12 de agosto de 2026 del Departamento de Finanzas.
13. Nómina Nro. 28562, Atenciones Ambulatorias.
14. Certificado del Departamento de Programas Sociales, de fecha septiembre de 2026.
15. Certificado de Atención de Personas de Nueva Clínica Cordillera.
16. Decreto Alcaldicio Nro. 3291/P2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, que ascendió a doña María Teresa Ruiz Gajardo al cargo de Secretaria Municipal.
17. Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nro. 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
18. Decreto Alcaldicio Nro. 3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administrador Municipal.
19. Y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nro.2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece orden de subrogancia de los cargos que se indican, Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, el subsidio apoya a la familia de la comuna en las coberturas de prestaciones de salud y responde a lo establecido en el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Decreto Nro. 4996 del 23 de diciembre del 2021 que busca promover el bienestar integral de los residentes de la comuna.
2. Que, en este sentido, se verificó que el (los) beneficiario (s) dio (dieron) cumplimiento con los requisitos establecidos en el Protocolo del programa mencionado en los vistos.

DECRETO

1. **OTÓRGASE**, subsidio en dinero a la(s) personas(s) que está(n) incluida(s) en nómina anexa N° **28562**, correspondiente al Subsidio Atenciones Ambulatorias, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa **Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027**.

Atenciones Ambulatorias		Nómina N° 28562
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	BENAVIDES ORDOÑEZ MARCELA CECILIA	11.890
2	CASTRO NUÑEZ MARGARITA ELENA	19.830
3	MUÑOZ GARCES ELISABETH DEL CARME	30.580
4	HAYES AGUIRRE FRANCISCO	11.890
5	ALIAGA AHUMADA LUIS ANTONIO	11.890
6	REYES POBLETE LISANDRO	9.370
7	LOBOS CARVAJAL AFRODITA DEL CARMEN	9.370
8	FUENZALIDA DEL SOLAR YOLANDA	23.170
9	FUENZALIDA DEL SOLAR YOLANDA	322.900
10	ORTIZ OSSA LAURA	9.370
11	HONEYMAN HERRERA ANDREA ELIZABETH	11.890
12	VALLADES ESPINOZA PAOLA ANDREA	20.950
13	HERNANDEZ FUENTEALBA LORENA ISABEL	11.890
14	ULLOA GAJARDO HECTOR AURELIO	32.480
15	JURE PORTUGUEZ YAZMIN ESTER	9.370
16	PERALTA PERALTA PAMELA ALEJANDRA	8.200
17	GALLEGUILLLOS WINTER GABRIELA	11.890
18	FERREYRA DOMINGUEZ MARCELO NICOLAS	9.370
19	MARDONES BRAVO CATALINA ANTONIA	11.890
20	MACCHIAVELLO ZURITA DOMENICO	9.370
21	OLIVARES BENAVIDES CLAUDIA JESUS	11.890
22	OLIVARES BENAVIDES CLAUDIA JESUS	9.370
23	RUBELJ . JUAN CARLOS	9.370
24	GAMBOA CANALES MARTIN	19.830
25	GARRIDO CASTRO DARLYNG IGNACIA	11.890
26	SILVA GENTILI DANIEL	9.370
27	PARADA MARTINEZ MIA JAVIERA	6.150
28	BUENAVAR DE BRICEÑO NANCY	11.890
29	CAPRILES DE ANTON NELLY ISABEL	30.980
30	ROJAS TOLENTINO PIERO ZAITH ALEXAND	11.890
Total:		730.190

2. **AUTORIZÁSE**, el pago la suma de **\$730.190** al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° **28562**.
3. **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.
4. **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de **NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K**.

5. **IMPÚTASE**, el presente gasto a: Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, centro de costo 090402, Programa **Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027**.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ADMINISTRADORA MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control
- DECOM
- Depto. de Programas Social
- Oficina de Partes



NÓMINA BENEFICIARIOS ATENCIONES AMBULATORIAS

Nómina N° 28562

N°	Rut	Nombre	Dirección	Bonificación Municipal
1		BENAVIDES ORDOÑEZ MARCELA CECILIA		11.890
2		CASTRO NUÑEZ MARGARITA ELENA		19.830
3		MUÑOZ GARCES ELISABETH DEL CARME		30.580
4		HAYES AGUIRRE FRANCISCO		11.890
5		ALIAGA AHUMADA LUIS ANTONIO		11.890
6		REYES POBLETE LISANDRO		9.370
7		LOBOS CARVAJAL AFRODITA DEL CARMEN		9.370
8		FUENZALIDA DEL SOLAR YOLANDA		23.170
9		FUENZALIDA DEL SOLAR YOLANDA		322.900
10		ORTIZ OSSA LAURA		9.370
11		HONEYMAN HERRERA ANDREA ELIZABETH		11.890
12		VALLADES ESPINOZA PAOLA ANDREA		20.950
13		HERNANDEZ FUENTEALBA LORENA ISABEL		11.890
14		ULLOA GAJARDO HECTOR AURELIO		32.480
15		JURE PORTUGUEZ YAZMIN ESTER		9.370
16		PERALTA PERALTA PAMELA ALEJANDRA		8.200
17		GALLEGUILLLOS WINTER GABRIELA		11.890
18		FERREYRA DOMINGUEZ MARCELO NICOLAS		9.370
19		MARDONES BRAVO CATALINA ANTONIA		11.890
20		MACCHIAVELLO ZURITA DOMENICO		9.370
21		OLIVARES BENAVIDES CLAUDIA JESUS		11.890
22		OLIVARES BENAVIDES CLAUDIA JESUS		9.370
23		RUBELJ , JUAN CARLOS		9.370
24		GAMBOA CANALES MARTIN		19.830
25		GARRIDO CASTRO DARLYNG IGNACIA		11.890
26		SILVA GENTILI DANIEL		9.370
27		PARADA MARTINEZ MIA JAVIERA		6.150
28		BUENAVER DE BRICEÑO NANCY		11.890
29		CAPRILES DE ANTON NELLY ISABEL		30.980
30		ROJAS TOLENTINO PIERO ZAITH ALEXAND		11.890
Total:				730.190

Nota: (*) corresponde a personas de 80 años o más.

LAS CONDES, SEPTIEMBRE DE 2026

